

1 INFORMACIÓN CREDITICIA QUE ACREDITE QUE LOS  
2 ADJUDICATORIOS NO SON DEUDORES DE CRÉDITO CASTIGADOS Y  
3 CALIFICADOS CON E EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.  
4 Formularios que fueron presentados por la Empresa en  
5 su oferta, que constan en el Anexo y que a  
6 continuación se detallan: **PROPUESTA TÉCNICA.-**  
7 Infraestructura Técnica-Talleres. Propuesta económica.  
8 Cartas de compromiso de abastecer repuestos y mano de  
9 obra especializada para el mantenimiento y reparación  
10 por mínimo (5) cinco años. Para el equipo adquirido,  
11 programa de capacitación y entrenamiento para el  
12 personal que designe el Departamento de Publicaciones  
13 de la Universidad de Guayaquil. Se incorpora también  
14 el siguiente documento habilitante y que consta: Copia  
15 certificada de la resolución de la Comisión  
16 Técnica sobre la adjudicación. **B. FORMAN PARTE**  
17 **INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE**  
18 **PROTOCOLIZACIÓN:** Los pliegos de la licitación. Los  
19 componentes de la propuesta del contratista. **QUINTA:**  
20 **RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.-** La  
21 Universidad de Guayaquil, se compromete a proveer el  
22 espacio y las adecuaciones físicas necesarias. **SEXTA:**  
23 **RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.-** La vendedora es  
24 responsable de la entrega, previa firma del contrato,  
25 de los requerimientos técnicos necesarios para la  
26 correcta instalación del equipo. La Vendedora se  
27 obliga a ejecutar el trabajo de instalación y  
28 mantenimiento de 1 (UN) sistema Semiautomático de



1 Filmación Digital de Planchas directamente del  
 2 computador (CTP), de acuerdo con los mejores criterios  
 3 técnicos generalmente utilizados en la actualidad,  
 4 demostrando eficiencia e idoneidad, de tal manera que  
 5 cumpla los objetivos del contrato y sean  
 6 satisfactorios para la Universidad de Guayaquil,  
 7 especialmente por los resultados de su funcionamiento.

8 Para la firma del acta recepción, El Vendedor deberá  
 9 entregar con los equipos: **A.- Manual. B.-** Cajas con su  
 10 respectivo número de herramientas. Para cumplir a  
 11 cabalidad las obligaciones que les corresponden en  
 12 este contrato, El Vendedor asignará a sus técnicos  
 13 para la etapa de instalación del equipo materia de  
 14 este contrato, cuyo trabajo deberá ser profesional, de  
 15 calidad y a satisfacción de la Universidad de  
 16 Guayaquil. **SÉPTIMA: REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**

17 **LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-** La Universidad de  
 18 Guayaquil, a través del Rector de la Universidad  
 19 designará al Administrador de la ejecución del  
 20 presente contrato. Este valor será asumido por la  
 21 Universidad de Guayaquil y consta como aporte de la  
 22 entidad en el proyecto de adquisición de los equipos,  
 23 con cargo a la partida presupuestaria de la  
 24 Institución. **OCTAVA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.-**

25 Plazo de entrega e instalación: Noventa (90) días  
 26 calendario contados a partir de fecha de la entrega  
 27 del anticipo. Los plazos señalados en esta cláusula  
 28 son en días calendarios y podrán ser modificados



1    previa aprobación de la Universidad de Guayaquil, en  
2    los siguientes casos: **a.-** Por causa de caso fortuito o  
3    fuerza mayor. **b.-** Por modificaciones del alcance del  
4    trabajo, previamente aprobadas, que extiendan o  
5    reduzcan el tiempo para la instalación de los equipos.  
6    En estos casos El Vendedor deberá comunicar a la  
7    Universidad de Guayaquil, por escrito, dentro de un  
8    plazo de diez (10) días de haberse presentado la causa  
9    invocada para el retraso, acompañando la documentación  
10   necesaria y suficiente para justificar la prórroga. La  
11   Universidad de Guayaquil dentro de los diez (10) días  
12   subsiguientes verificará las causas aducidas y, de  
13   haber justificación, concederá al Vendedor los nuevos  
14   plazos, quedando éstos obligados a presentar el  
15   programa detallado actualizado, dentro de los quince  
16   días subsiguientes. **NOVENA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA**  
17   **DE PAGO.-** Antecedentes: Mediante Oficio número  
18   ochocientos setenta y dos-VGR-dos mil seis (872-VRG-  
19   2006) de diciembre catorce del dos mil seis, el doctor  
20   Salomón Quintero Estrada, Vicerrector General de la  
21   Universidad de Guayaquil, solicitó al Secretario  
22   General de la Presidencia de la República, una  
23   asignación de recursos no reembolsable con la cual se  
24   financiaría un proyecto a favor de la Universidad,  
25   posteriormente el Rector de la Universidad de  
26   Guayaquil mediante oficio número trescientos ochenta y  
27   nueve-R-dos mil siete (389-R-2007) de agosto siete del  
28   dos mil siete, solicitó al Banco del Estado que la



1 asignación de fondos no reembolsables sean destinados  
 2 a financiar la adquisición de equipos modernos para el  
 3 departamento de Publicaciones de la Universidad de  
 4 Guayaquil. El Comité de Crédito del Banco del Estado  
 5 Sucursal Regional Guayaquil, en sesión realizada el  
 6 catorce de enero del dos mil ocho, emitió su  
 7 pronunciamiento favorable para la presente asignación.  
 8 Visto el Informe de Evaluación número dos mil ocho-  
 9 cero cero dos- COG- cero ciento cincuenta y seis (2008-  
 10 002-COG-0156) de catorce de Enero del dos mil ocho y a  
 11 través de la Decisión número dos mil ocho- GGE- cero  
 12 veinticuatro (2008-GGE-024) de Febrero veintiuno del  
 13 dos mil ocho, la Gerencia del Regional Banco del  
 14 Estado, aprobó la concesión de una Asignación no  
 15 reembolsable a favor de la Universidad de Guayaquil  
 16 hasta por CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y  
 17 SIETE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CATORCE  
 18 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$462.097.14) destinado a  
 19 financiar el proyecto de adquisición de equipos para  
 20 el Departamento de Publicaciones de la Universidad de  
 21 Guayaquil. El valor a considerarse en este nuevo  
 22 proceso de licitación, el cual se está realizando  
 23 mediante varios procesos licitatorios que en su  
 24 conjunto coincide con la asignación aprobada por el  
 25 Banco del Estado. El valor total del presente contrato  
 26 es de es US\$108,500.00 dólares de los Estados Unidos  
 27 de América. Los gastos notariales por celebración del  
 28 contrato serán por cuenta del Vendedor. Se otorgará un



1 anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor  
2 contratado, esto es la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL  
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (US\$43,400.00) a la suscripción del contrato previa  
5 presentación de la garantía de buen uso de anticipo.  
6 El sesenta por ciento (60%) restante o sea la cantidad  
7 de SESENTA Y CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,100.00), una vez instalado el  
9 equipo y funcionando a satisfacción del Comprador, y  
10 una vez firmada el acta de Entrega-Recepción Única. El  
11 Banco del Estado realizará los desembolsos, contra  
12 presentación de copias certificadas de facturas,  
13 comprobantes de retención en la fuente y actas de  
14 entrega-recepción de los equipos. Impuestos.- El  
15 Vendedor deberá tener en cuenta que la Universidad de  
16 Guayaquil está exonerada de toda clase de impuestos,  
17 timbres, tasa, etcétera, en la celebración de sus  
18 contratos, de conformidad con la Ley Orgánica de  
19 Educación Superior. **DÉCIMA: MONEDA**.- La Compradora  
20 pagará al Vendedor por la ejecución del presente  
21 contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.  
22 **DÉCIMA PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIOS**.- Por tratarse de  
23 un contrato de adquisición de bienes con tiempo de  
24 entrega de noventa (90) días calendarios conforme a la  
25 cláusula séptima de este instrumento, no existirá  
26 reajuste de precios. **DUODÉCIMA: MULTAS POR**  
27 **INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO**.- Para el caso de  
28 incumplimiento de plazos no justificados a juicio de

## Copia Certificada



1 **ESCRITURA No 02163**

COMPRAVENTA QUE HACE CO-  
2 **MERCIAL STIMGRAF S.A.** A  
3 FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD**  
4 **DE GUAYAQUIL** CUANTÍA:  
5 US\$108.500,00.- En la  
6 ciudad de Guayaquil,  
7 República del Ecuador, a



8 los **diecisiete** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil**

9 **ocho**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO** abogado y

10 notario público decimotercero del cantón Guayaquil,

11 comparecen: por una parte, **COMERCIAL STIMGRAF S.A.** legal

12 y debidamente representada por el señor **ISMAEL HOLBACH**

13 **PÉREZ FERRERES CORDERO**, de estado civil divorciado, de

14 ocupación comerciante; en su calidad de Presidente,

15 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que

16 me presenta y que se agrega como documento habilitante

17 al final de este instrumento público; y, por otra parte,

18 la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, legal y debidamente

19 representada por el señor Doctor **CARLOS CEDEÑO**

20 **NAVARRETE**, de estado civil casado, de Profesión Doctor

21 en Medicinas; en su calidad de Rector, conforme lo

22 justifica con la copia del nombramiento que me presenta

23 y que se agrega como documento habilitante al final de

24 este instrumento público; los comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio

26 y residencia en esta ciudad de Guayaquil; con la

27 capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de

28 actos o contratos, y a quienes de conocerlos



1 personalmente doy fe, bien instruidos sobre el objeto y  
2 resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**,  
3 a la que proceden como queda indicado, con amplia y  
4 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la  
5 minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**  
6 Sírvase insertar un contrato de **COMPRAVENTA** en el  
7 Registro de Escritura Públicas, al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: **PRIMEFA: COMPARECIENTES.-**  
9 Comparecen a la celebración de este contrato, por una  
10 parte la Universidad de Guayaquil, debidamente  
11 representada por su Rector, Doctor Carlos Cedeño  
12 Navarrete, y por otra, **COMERCIAL STIMGRAF S.A.**,  
13 representada por el señor **ISMAEL HOLBACH PÉREZ FEBRES**  
14 **CORDERO**, en su calidad de Presidente, partes a las que  
15 se les denomina en este instrumento, Compradora y  
16 Contratista, respectivamente, cuyas calidades se  
17 desprenden de los certificados que como habilitantes se  
18 adjuntan a este contrato, con los que se justifican su  
19 personería. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Universidad de  
20 Guayaquil y el Banco del Estado, suscribieron un  
21 Convenio de asignación de Recursos no reembolsables, el  
22 siete de marzo del dos mil ocho, el mismo que ha  
23 sido destinado para cofinanciar el mejoramiento y  
24 ampliación del Departamento de Publicaciones de la  
25 Universidad de Guayaquil. El proceso de licitación se  
26 realizó de conformidad con lo que estipula la Ley  
27 Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y  
28 el Reglamento General de la misma ley y a los



1 procedimientos de contratación, interna de la  
 2 Institución. Formando parte de este proceso de  
 3 licitación los pliegos y demás documentos exigidos por  
 4 la Ley. En sesión del veinticuatro de Noviembre del  
 5 dos mil ocho, se resolvió adjudicar a la empresa  
 6 Comercial STIMGRAF S.A. para la provisión, instalación  
 7 y mantenimiento de un (1) Sistema Semiautomático de  
 8 Filmación Digital de Planchas directamente del  
 9 computador (CTP) cuyo precio referencial unitario es  
 10 de CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE AMÉRICA  
 11 (US\$108,500.00), con un plazo de entrega de noventa  
 12 (90) días, para el Departamento de Publicaciones de la  
 13 Universidad de Guayaquil: Documentos que se incluyen  
 14 en este contrato: Publicación del proceso de  
 15 Contratación: doce de Noviembre del dos mil ocho en el  
 16 portal Convocatoria, Fecha de adjudicación: Noviembre  
 17 veinticuatro del dos mil ocho, Certificación de  
 18 disponibilidad presupuestaria: Oficio del Banco del  
 19 Estado donde se otorga la asignación de recursos no  
 20 reembolsables. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El  
 21 vendedor se obliga con la Universidad de Guayaquil,  
 22 para la provisión, instalación y mantenimiento de un  
 23 Sistema CTP con su RIP, marca ECRM, modelo MAKO CUATRO  
 24 X(4X), procesadora en línea marca Glunz & Jensen,  
 25 modelo Raptpr ochenta y cinco (85) Polimer, Estación  
 26 de diseño gráfico de alta resolución marca Apple,  
 27 Modelo Desktop Mac Pro, Computador para servidor CTP,  
 28 Marca Xtraech, software marca Adobe modelo Creative,



1 suite tres(3) para el departamento de publicaciones de  
2 la Universidad de Guayaquil, tal como se lo define en  
3 los pliegos y que son los siguientes: **ESPECIFICACIONES**  
4 **TÉCNICAS REQUERIDAS.**- Sistema de exposición: Diodo  
5 láser violeta cuatrocientos cuatro mm (404 mm) de  
6 sesenta mw (60 mw), Resolución máxima tres mil  
7 quinientos cincuenta y seis dpi (3.556 dpi),  
8 Procesador integrado en línea; Sistema de registro: De  
9 tres (3) puntos; Rango de resoluciones: De mil  
10 doscientos a tres mil quinientos cincuenta y seis dpi  
11 (1200 a 3556 dpi); Barra de pines: Dos unidades según  
12 especificaciones; Interface: Para conexión con RIP;  
13 Velocidad: veintidós (22) planchas de seiscientos  
14 cinco por setecientos cuarenta mm (605x740 mm) por  
15 hora; Repetibilidad; cero enteros cero veinticinco mm  
16 (2.025 mm) en seis (6) planchas consecutivas;  
17 Alimentación eléctrica: ciento diez V (110 V), sesenta  
18 Hz (60 Hz); Computador para RIP: Desktop con doble  
19 procesador de dos enteros sesenta y seis GHZ (2.66  
20 GHZ), Un (1) Gb seiscientos sesenta y siete (667) MHz  
21 DDR2 FB-DIMM RAM, Video Geforce siete mil trescientos  
22 GT (7300 GT), Un (1) HD SATA de doscientos cincuenta  
23 Gb (250 Gb), dieciséis x (16x) superdrive para leer CD  
24 y DVD, Teclado español, Mouse óptico, Sistema  
25 operativo MacOS x diez enteros nueve (10.9), Monitor  
26 LCD de diecinueve pulgadas (19"); Computador para CTP:  
27 Desktop con doble procesador Pentium cuatro (4) o  
28 superior un (1) Gb RAM, Un (1) HD SATA de doscientos



1 cincuenta Gb (250 Gb) o superior, Teclado español,  
 2 Mouse óptico, Sistema Operativo Windows Xp Pro,  
 3 CtServer, superdrive para leer CD y DVD, Monitor  
 4 LCD diecinueve pulgadas (19"); Software: Adobe  
 5 Creative Suite Cs tres (CS3). **FOTOMECÁNICA.- SISTEMA**  
 6 **DE FILMACIÓN DIGITAL DE PLANCHAS, UNO (1), Ciento**  
 7 **ocho mil quinientos dólares de Estados Unidos de**  
 8 **América con catorce centavos de dólar (US\$**  
 9 **108.500,14), Ciento ocho mil quinientos dólares de**  
 10 **Estados Unidos de América. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**  
 11 **CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS**  
 12 **DE AMÉRICA. CUARTA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL**  
 13 **CONTRATO.- A. DOCUMENTOS QUE SE PROTOCOLIZAN. Los**  
 14 **documentos que obligatoriamente fueron solicitados a**  
 15 **la empresa, en la Parte Segunda (II) de las**  
 16 **Instrucciones a los Participantes, deberán**  
 17 **incorporarse al contrato debidamente protocolizado.**  
 18 **A1. COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR**  
 19 **CARLOS CEDEÑO NAVARRETE, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**  
 20 **DE GUAYAQUIL, CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN. A2.**  
 21 **COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO ACTUALIZADO DEL**  
 22 **GERENTE GENERAL DEL VENDEDOR, ASI COMO COPIA DE**  
 23 **CÉDULA. A3. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE**  
 24 **ACTUALIZADO DEL VENDEDOR. A4. CERTIFICACIÓN DE**  
 25 **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ACTUALIZADA DEL CONTRATO**  
 26 **Y DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN. A5. CERTIFICADO**  
 27 **OTORGADO POR LA CENTRAL DE RIESGO DE LA**  
 28 **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGURO, O POR UN BURÓ DE**

